Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

y exerzizio de dho Ofizio de Procurador de su Numero:

Y Acordo igualmente que sacandose copia de la expresada Real Zedula, se cologue en el Libro de Cartas Reales, y se devuelva original al Interesado, con testimonio de esta resoluzion.

Titulo de Abogado de Dn Migl. Carpe

Vio se vna zertificazion dada y firmada por Dn Antonio Martinez Salazar Ssno de Camara, con fha de treze de Diziembre de mill setezientos setenta y zinco: en q. consta que por los Sres del Rl. Consejo, fue rezivido y aprobado para Abogado, en quatro del mismo, el Br. Dn Miguel Carpe, Natural de esta Ciud.; con lo demas q. contiene: Y habiendolo oido, lo admitio al vso y exerzizio de esta facultad: Y Acordo se saque copia de este titulo, y cologue en el Libro de Cartas Rs. devolviendolo al Interesado con testimo de esta resoluzn.

Parejo

Antonio

Gonzalo Chamorro